

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Sancho Rieger, Carlos	19.406.482	Valiente López, María Mercedes	5.212.779	C) Turno restringido. Ley 70/1978	
Sanz Martín, Andrés	120.007	Van-Baumberghen Hernández, Rafael	2.490.806	Abril Romero, Cristina	18.401.440
Sarmiento Peña, Germán Ignacio Santiago	1.388.897	Vázquez García, José Miguel. Vega Aguilar, Rafael	32.404.840	Aguirre Vila-Coro, Juan Andrés	277.209
Segura Coronado, Francisco Javier	5.341.765	Vela Maso, Antonio	22.687.131	Encio Cortázar, Juan Manuel (3)	1.711.508
Serrano Ortiz de Luna, José Antonio	16.489.454	Veloso Jiménez, María Mercedes	5.256.995	Fernández Vázquez, Purificación	28.426.989
Soriano Martí, Vicente	22.504.855	Verdú Valencia, José María	5.344.389	Langa Canseco, Francisco Javier	2.186.159
Soroa Gutiérrez, José Manuel. Tapia Melgosa, Roberto	638.370	Veredas Batllé, María Angeles. Victoria Rodríguez, José	7.785.341	López-Acevedo Reguerín, Laureana	50.393.864
Taviel de Andrade Mas, Enrique	31.381.439	Villa Pérez, Pedro	22.612.789	Martínez Tapia, Pedro	347.274
Tejeiro Salazar, Enrique	51.958.354	Vitali Aguilar, Pablo	37.614.789	Pérez de Juan Romero, Luis	34.571.847
Temprano Fernández, Jesús	9.604.896	Yturriaga Trenor, Fernando de.	1.391.206	Aspirantes excluidos	
Tomás Llavador, José María. Tordera del Castillo, Alberto (2)	22.659.417	B) Turno restringido. Real Decreto-ley 22/1977		Por no cumplir con lo exigido en la base 3.3 de la convocatoria:	
Torres García, Juan Francisco. Trenor Galindo, Mercedes	50.270.993	Gil-Fournier Carazo, José Antonio	13.044.221	Alvarez López, Juan Ramón. Caballero Pérez, Amelia Isabel.	
Trujeda Maesso, Pilar	27.199.618	Losada López, José Luis	1.471.622		
Valero Muñoz, María Concepción	19.463.057	Ozamiz Arrillaga, Francisco.	12.179.279		
	51.047.374				
	18.866.145				

(1) Excluido del turno restringido de la Ley 70/1975, por no prestar servicios en la Administración Central del Estado.
 (2) Excluido del turno restringido de la Ley 70/1978, por ser de trabajos específicos el contrato celebrado.
 (3) Incluido en este turno restringido por no ser de aplicación el del Real Decreto-ley 22/1977.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6473 ORDEN de 20 de enero de 1982 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 1981, que nombró la Comisión Especial del concurso de traslado a la cátedra de «Historia universal de la Edad antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Ilmo. Sr.: Nominada por Orden de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1982), la Comisión Especial del concurso de traslado convocado por Orden de 20 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Historia universal de la Edad antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, en la que figura como Vocal suplente cuarto, don Julio Mangas Manjarrés, Catedrático de la Universidad de Oviedo, que concurre como aspirante a dicho concurso, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que don Julio Mangas Manjarrés, cese como Vocal suplente cuarto de la Comisión Especial nominada por Orden de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1982), del concurso de traslado de la cátedra de «Historia universal de la Edad antigua» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.

Segundo.—Nombrar para el expresado cargo de la indicada Comisión a don Ramón Teja Casuso, Catedrático de la Universidad de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6474 ORDEN de 28 de enero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química inorgánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Química inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco González Vilchez.

Vocales titulares: Don Vicente Iranzó Rubio, don José María Trillo de Leyva, don Ignacio Carrizosa Esquivel, don José Sordo Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Sevilla el segundo y Profesores agregados de Sevilla el tercero y Santiago el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: Don Jaime González Carrero, don Antonio Doadrio López, don José Jesús Vicente Soler, don Antonio Navarrete Guijosa, Catedráticos de la Universidad de Santiago el primero, Complutense el segundo, Murcia el tercero y Profesor agregado de Granada el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de enero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6475 ORDEN de 2 de febrero de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra de «Edificación y Prefabricación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander, que fue convocada por Orden de 21 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Antonio Torroja Cavanillas.

Vocales:

Don Juan Batanero García-Geraldo, don Florencio del Pozo Frutos, don José Soler Sanz y don José R. Atienza Reales, Ca-

tedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero y segundo y de la Universidad Politécnica de Valencia el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández.

Vocales suplentes:

Don Francisco J. Manterola Armisén, don Avelino Samartín Quiroga, don Juan José Arenas de Pablo y don Luis Bermejo Zeropa, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero, de la Universidad de Santander el segundo y tercero y de la Universidad Politécnica de Valencia el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6476

ORDEN, de 10 de febrero de 1982 por la que se acumula la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia al concurso-oposición para la plaza de igual denominación y Facultad de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 28 de octubre de 1981.

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Derecho tributario y financiero» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y encontrándose vacante la de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Santiago.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho financiero y tributario» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resulten admitidos definitivamente en el concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza indicada en la Universidad de Santiago, se considerarán admitidos, asimismo para la de Murcia, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

6477

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Juste Ruiz (DNI 19.478.708).

Don Alberto Herrero de la Fuente (DNI 12.145.120).

Don José Carlos Fernández Rozas (DNI 10.532.746).

Don José Pérez Montero (DNI 10.284.683).

Don José Antonio Corriente Córdoba (DNI 19.255.475).

Don Fernando Mariño Meléndez (DNI 46.201.744).

Excluidos

Doña Alegría Borrás Rodríguez (DNI 37.232.291), no adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, no acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Garau Juaneda (DNI 41.383.532).

Don José María Espina, Vicente (DNI 1.473.862), la misma circunstancia.

Don Alejandro J. Rodríguez Carrión (DNI 24.708.270), la misma circunstancia.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

6478

RESOLUCION de 5 de enero de 1982, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca oposiciones para cubrir tres plazas de la Escala Administrativa, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, dos en turno restringido y la plaza restante en turno libre.

Vacantes tres plazas de la Escala Administrativa en la plantilla de la Universidad Autónoma de Madrid, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de junio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan tres plazas de la Escala Administrativa, dotadas en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Universidad Autónoma de Madrid, distribuidas de la siguiente forma:

Turno restringido a): Una plaza por aplicación de la Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1979).

Turno restringido b): Una plaza por aplicación de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre.

Turno libre: Una plaza.

Las plazas no cubiertas de cualquiera de los dos turnos restringidos se acumularán al turno libre.

1.2. Características de las plazas:

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que la desarrollan, y los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), y Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 19), que regulan el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquiera otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

1.3. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes en cada uno de los turnos se realizará mediante el sistema de oposición, que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios, los tres primeros obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 125 preguntas de respuesta alterna-